	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

NO DE ACTA.	01
FECHA:	BARRANQUILLA, ENERO 27 de 2021
HORA:	08:00 AM
LUGAR:	VIRTUAL PLATAFORMA ZOOM
PRESIDENTE:	DRA. MARIA HENRIQUEZ QUINTERO
SECRETARIO:	DR. NICOLAS ACOSTA

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. HEIDY BARRERA VERGARA

Buenos días a todos hoy 27 de enero siendo las 8:27 am, vamos a darle inicio a la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes.

Buenos días a los Honorables Concejales, a los funcionarios presentes y a los medios de comunicación y a las personas que desde casa siguen por la línea de YouTube esta sesión.

Vamos a dar inicio a la sesión de instalación de la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes del concejo distrital de Barranquilla y a la elección de su Presidente y vicepresidente para la vigencia 2021. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10 del literal A del acuerdo 001 de enero 6 de 1995 me corresponde presidir esta sesión provisionalmente ya que por orden alfabético mi apellido ocupa el primer lugar en el listado de los concejales que conforman la presente comisión, en este momento nos acompaña y actúa como secretario de la comisión el Dr. Nicolás Acosta, el cual fue designado por la mesa directiva del concejo distrital de Barranquilla como secretario de esta comisión mediante la Resolución No. 006 de enero 4 de 2021, entonces colegas vamos a darle inicio a la sesión, señor secretario sírvase llamar a lista para verificar el quorum.

SECRETARIO NICOLAS ACOSTA


Muy buenos días honorables concejales

HEIDY BARRERA VERGARA	PRESENTE
ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS	PRESENTE
RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA	PRESENTE
MARÍA HENRÍQUEZ QUINTERO	PRESENTE
JUAN OSPINO ACUÑA	PRESENTE
SAMIR RADI CHEMAS	PRESENTE
MAURICIO VILLAFANEZ JABBA	PRESENTE

7 Honorables Concejales, 7 votos positivos. Honorable Concejal Heidy Barrera hay quorum en la sesión de hoy 27 de enero en la Comisión Primera de 2021.

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. HEIDY BARRERA VERGARA

Señor Secretario continúe con la lectura del orden del día

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

SECRETARIO NICOLAS ACOSTA

Orden del día correspondiente a la instalación de la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes del Honorable Concejo distrital de Barranquilla en la vigencia 2021

Miércoles 27 de enero de 2021

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. instalación de la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes del Honorable Concejo distrital de Barranquilla en la vigencia 2021
3. Elección y toma del juramento del presidente de la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes del Honorable Concejo distrital de Barranquilla en la vigencia 2021
4. Elección y toma del juramento del Vicepresidente de la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes del Honorable Concejo distrital de Barranquilla en la vigencia 2021
5. Propositiones

Ha sido leído el orden del día Señora Presidente.

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. HEIDY BARRERA VERGARA

Muchas gracias Señor Secretario por favor vamos a someter a consideración el orden del día por parte de los señores concejales. Tiene la palabra el Doctor Juan Carlos Ospino

HONORABLE CONCEJAL JUAN CARLOS OSPINO

Gracias Presidenta, le luce y tiene buen tono y buen brío para ejercer ahí. Presidenta con mi saludo cordial para todos los colegas, quisiera solicitarle respetuosamente, que en el orden del día antes se diera lectura a la Resolución 021 de enero de la presente anualidad, que es la que nos convoca formalmente. Tal como usted lo expreso, con relación al reglamento interno el tema de manejo de la comisión es así, tal como usted lo viene ejerciendo, pero es necesario que antes de proceder a cualquier elección en el orden del día se incluya la lectura de la resolución presidencial 021 de enero de 2001.

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. HEIDY BARRERA VERGARA

Claro que sí, vamos a colocar a consideración, secretario, la proposición del Concejal Juan Carlos Ospino. Por favor llame a lista.

SECRETARIO NICOLAS ACOSTA


Se somete a consideración la modificación del orden del día, propuesta por el Honorable concejal Juan Carlos Ospino Acuña.

HEIDY BARRERA VERGARA

POSITIVO

ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

No se le escucha bien concejal

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

HONORABLE CONCEJAL JUAN CARLOS OSPINO

Señora presidente para una moción con todo respeto, considero que se debe continuar con la votación y luego permitirle porque él logró decir que tiene problemas de comunicación después permitirle que acceda a su voto

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. HEIDY BARRERA VERGARA

Si señor, secretario continúe llamando a lista para conocer la intención de votos de cada uno de los colegas.

SECRETARIO NICOLAS ACOSTA

Si señora presidente, no contesta el Dr. Bohórquez

RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA	POSITIVO
MARÍA HENRÍQUEZ QUINTERO	POSITIVO
JUAN OSPINO ACUÑA	POSITIVO, Con la modificación
SAMIR RADI CHEMAS	POSITIVO, con la modificación
MAURICIO VILLAFañEZ JABBA	POSITIVO, con la modificación

Señora Presidenta, le informo que la modificación ha sido aprobada con seis votos positivos, en el sentido de darle lectura a la Resolución # 021.


PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. HEIDY BARRERA VERGARA

Señor secretario, lea el orden del día, tal cual como queda estipulado teniendo en cuenta la modificación que se le acaba de hacer. SECRETARIO NICOLAS ACOSTA

Si señora presidente. Orden del día correspondiente a la sesión de instalación de la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes del Honorable Concejo distrital de Barranquilla en la vigencia 2021

Fecha: Miércoles 27 de enero de 2021

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura de la Resolución No 021 del 21 de enero del 2021
3. Instalación de la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes del Honorable Concejo distrital de Barranquilla, vigencia 2021
4. Elección y toma del juramento del presidente de la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes del Honorable Concejo distrital de Barranquilla vigencia 2021
5. Elección y toma del juramento del Vicepresidente de la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes del Honorable Concejo distrital de Barranquilla.
6. Proposiciones

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

Ha sido leído el orden del día, con las modificaciones propuesta, Señora Presidente.

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. HEIDY BARRERA VERGARA

Ahora sométalo a consideración de los Honorables Concejales.

SECRETARIO NICOLAS ACOSTA

Si señora presidente:

HEIDY BARRERA VERGARA

POSITIVO

ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Que están votando, me lo podría repetir por favor por problemas de comunicación

Orden del día correspondiente a la sesión de instalación de la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes del Honorable Concejo distrital de Barranquilla en la vigencia 2021

Fecha: miércoles 27 de enero de 2021

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura de la Resolución # 021 del 21 de enero del 2021
3. Instalación de la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes del Honorable Concejo distrital de Barranquilla, vigencia 2021
4. Elección y toma del juramento del presidente de la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes del Honorable Concejo distrital de Barranquilla para la vigencia 2021
5. Elección y toma del juramento del Vicepresidente de la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes del Honorable Concejo distrital de Barranquilla.
6. Propositiones

Ha sido leído el orden del día, concejal.

ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

POSITIVO

RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA

POSITIVO

MARÍA HENRÍQUEZ QUINTERO

POSITIVO

JUAN OSPINO ACUÑA

POSITIVO

SAMIR RADI CHEMAS


POSITIVO

MAURICIO VILLAFÁNEZ JABBA

POSITIVO

Señora Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado con siete votos positivos.

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. HEIDY BARRERA VERGARA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**COMISION PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

Señor secretario, continúe con el orden del día

SECRETARIO NICOLAS ACOSTA

2º Lectura de la Resolución No. 021 del 21 de enero de 2021, se le da lectura señora presidente.

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. HEIDY BARRERA VERGARA

Proceda a darle lectura.

SECRETARIO NICOLAS ACOSTA

Si señora Presidente.

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

RESOLUCIÓN No. 021
DE VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCAN A LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Concejo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 313 de la Constitución Política y en especial la Ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO


Que en cumplimiento lo dispuesto por la Ley 1981 de 2019, la comisión tercera y de asuntos generales del Concejo Distrital de Barranquilla, el primero (01) de agosto de 2020 aprobó en primer debate el proyecto de Acuerdo *“Por el cual se actualiza el reglamento interno y se dictan otras disposiciones”*.

Que, una vez surtido el trámite de aprobación en primer debate, el Proyecto de Acuerdo *“Por el cual se actualiza el reglamento interno y se dictan otras disposiciones”*, fue aprobado en segundo debate de la Plenaria del Concejo Distrital el día seis (06) de agosto de 2020. Una vez surtido el trámite en la corporación y tras el informe del Secretario Jurídico del Distrito del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, el Alcalde de Barranquilla sancionó el Proyecto de Acuerdo No. 008 del diecinueve (19) de agosto de 2020.

Que en cumplimiento del mandato otorgado por el Acuerdo No. 008 de 2020, el Concejo de Barranquilla en sesión del 4 de noviembre de 2020 aprobó proposición de conformación de las comisiones permanentes para el periodo del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, así:

Comisión Primera de Planeación, Infraestructura y Bienes

Juan Ospino Acuña	Partido de la U
Samir Radi	Partido Cambio Radical
María Henríquez	Partido Cambio Radical

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES, CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

Antonio Bohórquez	Partido Polo Democrático
Richard Fernández	Partido Liberal
Mauricio Villafañez	Partido Liberal
Heidy Barrera	Partido de la U

Comisión Segunda de Presupuesto y Asuntos Fiscales

Oscar David Galán	Partido Liberal
Oswaldo Díaz	Partido Cambio Radical
Juan José Vergara	Partido Conservador
Leyton Barrios	Partido Cambio Radical
Zamir Benavides	Partido Cambio Radical
Fredy Barón	Partido Liberal
Julio Alvarez	Partido Centro Democrático

Comisión Tercera Administrativa y Asuntos Generales


Ernesto Crissien	Partido de la U
José Trocha	Partido Cambio Radical
Juan Camilo Fuentes	Partido Conservador
Samuel Marino	Partido Conservador
Recer Lee Pérez	Partido Polo Democrático
Andrés Rengifo	Partido Verde
Andrés Ortiz	Partido Conservador

Que ante el juzgado Catorce Administrativo del Circuito de Barranquilla se encuentra en trámite el medio de control de nulidad del Acuerdo No. 008 de 2020 "Por medio del cual se actualiza el reglamento interno del Concejo y se dictan otras disposiciones", identificado con el radicado 08-001-3333-014-2020-00172-00.

Que el Juzgado Catorce Administrativo del Circuito de Barranquilla, mediante providencia de fecha diez (10) de noviembre de 2020, ordenó decretar la medida cautelar de suspensión provisional de los efectos jurídicos del Acuerdo No. 008 del 2020, expedido por el Concejo Distrital de Barranquilla.

Como consecuencia de la anterior decisión del Juzgado Catorce Administrativo del Circuito de Barranquilla, el Dr. Juan Ospino Acuña en su condición de concejal del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla interpuso acción de tutela contra el Juzgado Catorce Administrativo Oral de Barranquilla.

Que el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021), se notificó por parte del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico Sección C, la admisión de la acción de tutela radicada bajo el número 08-001-23-33-000-2021-00016-00, interpuesta por el Dr. Juan Ospino Acuña, en el cual se ordenó como medida provisional "cesar los efectos jurídicos de la decisión judicial en el auto del 9 de noviembre de 2020 proferida por el JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA dentro del medio de control de nulidad, radicado 001-3333-014-2020-00172-00, en el cual se ordenó

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

la suspensión provisional del Acuerdo No. 008 del 2020 expedido por el Concejo Distrital de Barranquilla (...), no siendo esta medida extensiva al numeral 4° del artículo 3° y el artículo 4° del Acuerdo No. 008 del 2020.

Que la mesa directiva del Concejo Distrital de Barranquilla expidió la Resolución No. Del 20 de enero de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL AUTO DE DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2021, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO SECCIÓN C DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA CON NÚMERO DE RADICADO 08-001-23-33-000-2021-00016-00"

En mérito de lo expuesto la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barranquilla,
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convóquese a los Honorables Concejales miembros de las comisiones permanentes del Concejo Distrital de Barranquilla, elegidos mediante proposición en sesión del 4 de noviembre de 2020, para que en sesión no presencial el Lunes 25 de enero de 2021, procedan a la elección de las mesas directivas de las comisiones permanentes así:

LUNES 25 DE ENERO DE 2021

09:00 A.M. Comisión Primera de Planeación, Infraestructura y Bienes

11:00 AM. Comisión segunda de Presupuesto y asuntos


fiscales

1:00 P.M. Comisión Tercera administrativa y asuntos

generales

Con el propósito de Dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico Sección C, en el auto de fecha de diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021) dentro del proceso con radicado 08-001-23-33-000-2021-00016- 00.

ARTÍCULO SEGUNDO: notificar al Secretario General de la Corporación y a los funcionarios que en virtud del Reglamento cumplen con la labor de Secretarios de las comisiones para los fines pertinentes, tendientes a la realización de las sesiones de las comisiones permanentes del Concejo Distrital de Barranquilla.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**COMISION PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

ARTÍCULO TERCERO: Notificar del contenido de la presente Resolución al Personero Distrital de Barranquilla.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar del contenido de la presente Resolución a la Sección C del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y se publica en la página web del Concejo Distrital de Barranquilla y en las Carteleras oficiales de la Corporación.

Dada en Barranquilla, a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veinte y uno (2021)

Firman:

SAMIR RADICHEMÁS

Presidente

RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA

Primer vicepresidente

Ha sido leída la Resolución No.021, de enero 21 del 2021, señora presidenta.

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. HEIDY BARRERA VERGARA

Continúe, señor secretario, con el orden del día

SECRETARIO NICOLAS ACOSTA


3. Instalación de la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes del Honorable Concejo distrital de Barranquilla, vigencia 2021

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. HEIDY BARRERA VERGARA

Teniendo en cuenta, lo establecido en el Reglamento interno del Concejo Distrital de Barranquilla y teniendo en cuenta que existe el quorum reglamentario en esta Comisión, en mi condición de Presidente provisional, declaro formalmente instalada la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes, del Concejo distrital de Barranquilla, para la vigencia 2021. Continúe con el orden del día.

SECRETARIO NICOLAS ACOSTA

3º Elección y toma de juramento del presidente de la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes, del Honorable Concejo distrital de Barranquilla.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. HEIDY BARRERA VERGARA

Iniciamos la elección del presidente de la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes, del Honorable Concejo distrital de Barranquilla para la vigencia del 2021. Se abre el periodo de postulaciones.

Tiene la palabra el Dr. Juan Carlos Ospino.

HONORABLE CONCEJAL JUAN CARLOS OSPINO

Muchas gracias Presidente, quiero solicitar en nombre de ésta comisión que sigamos y continuemos como perfectamente lo ha instalado usted en el día de hoy acudiendo al llamado de manejar las relaciones en concordia, en paz, en orden, siempre construyendo consenso. Pero como estamos en el punto de elección y de postulación de candidatos, voy a proponer el nombre de nuestra colega y amiga **Mary Henríquez de Chahín**, quien es una persona batalladora, que tiene muchos años en la Corporación Concejo de Barranquilla, y que se ha dado la pela también por las políticas sociales que hoy son bandera en la ciudad y que en medio de cualquier circunstancia siempre ha salido adelante porque ha sido una defensora de toda la política, en especial la política de género, en especial la política de infancia, en especial todo lo que tiene que ver con social como lo decía ahorita, por eso no me quiero extender. Quiero además decir que es miembro de la bancada de Cambio Radical, que hace parte de una coalición, la cual sé que vamos a coadyuvar todos en su respectiva elección. Mary de Chain tiene muchas cualidades, estoy seguro que en esta comisión en una mezcla de experticia y de voluntades vamos a poder entre todos tener un buen año de aprendizaje político. Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. HEIDY BARRERA VERGARA

Tiene el uso de la palabra la Dra. Mary Henríquez, para saber si acepta la postulación.

HONORABLE CONCEJAL MARY HENRIQUEZ DE CHAHIN

Si acepto la postulación, señora Presidente.

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. HEIDY BARRERA VERGARA


Les informo que se va a cerrar el periodo de postulaciones

HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI

Señora presidente, por el chat yo había pedido la palabra

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. HEIDY BARRERA VERGARA

No lo había visto, disculpe, tiene la palabra el Dr. Samir Radi.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001 FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**COMISION PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI

Dra. Heidy Barrera presidenta, yo en este momento quiero coadyuvar la postulación de la Dra. María Henríquez como presidenta y yo como miembro de su bancada es un honor para mí poder contar con una mujer en nuestra bancada, una mujer que nos ha demostrado un gran talento y por la lucha de causas femeninas y de ciudad, es un gran año y creo que va a hacer un papel decoroso en la presidencia de la comisión primera de planes y por eso yo quiero coadyuvar y acompañar al Dr. Juan Carlos en esta postulación y me alegra mucho que la Dra. La acepta para continuar adelante y que Barranquilla en este año tan importante de reactivación económica y que este año podemos potencialmente hacer una revisión parcial o integral del POT y podamos contar con una persona de las capacidades y con el talento de la Dra. En cabeza de esta comisión

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. HEIDY BARRERA VERGARA

Anuncio que se va a cerrar el periodo de postulaciones, queda cerrado el periodo de postulaciones.


De acuerdo con lo estipulado por la Constitución y el reglamento interno la votación para el presidente de la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes, del Honorable Concejo distrital de Barranquilla para la vigencia 2021 será nominal y publica y se solicita a cada uno de los honorables concejales que en este momento puedan encender sus micrófonos y votar, para que se pueda escuchar con claridad el voto. Señor secretario sírvase llamar a lista a cada uno de los Honorables Concejales para conocer la intención de votos de cada uno de ellos.

SECRETARIO NICOLAS ACOSTA

Si señora presidente:

HEIDY BARRERA VERGARA	POSITIVO
ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS	POSITIVO
RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA	POSITIVO
MARÍA HENRÍQUEZ QUINTERO	POSITIVO
JUAN OSPINO ACUÑA	POSITIVO
SAMIR RADI CHEMAS	POSITIVO
MAURICIO VILLAFANEZ JABBA	POSITIVO

Señora Presidenta, le informo que con siete votos positivos para la Dra. Mary Henríquez para presidir la comisión primera en la vigencia de 2021.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES. CONCEJO DISTRICTAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

105

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021
PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. HEIDY BARRERA VERGARA**

Muchas gracias señor secretario, informo a todos los miembros de esta honorable comisión que la honorable Concejal Mary Henríquez ha sido nombrada como presidente de la Honorable Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes, del Honorable Concejo distrital de Barranquilla para la vigencia 2021, como lo dijo nuestro secretario con 7 votos por unanimidad, eso quiere decir que estamos dando un paso importante en el concejo distrital de Barranquilla para darle oportunidad a las mujeres que tanto se necesitan para seguir luchando por ese empoderamiento femenino.

Yo invito a la honorable Concejal María Henríquez a que se disponga para tomar el juramento

Honorable Concejal María Henríquez jura usted ante Dios y promete ante el pueblo cumplir fielmente la constitución y las leyes de Colombia y el reglamento interno del Concejo

HONORABLE CONCEJAL MARÍA HENRÍQUEZ QUINTERO

Lo juro

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. HEIDY BARRERA VERGARA


Si así lo hiciere Dios y la patria los premie y si no él y ellos los demande.

Les deseo éxito Dra. Mary y le entrego el puesto señora presidenta, tiene el uso de la palabra y espero que a partir de ahora este sea el inicio de grandes cosas para esta comisión y sobre todo para esta ciudad que tanto lo necesita, yo sin desmeritar a los caballeros siempre he dicho dónde estamos y administramos las mujeres, todo alcanza, todo rinde y todo funciona mejor, le extiendo desde la virtualidad un fuerte abrazo, entonces asuma presidenta, entonces me retiro a mi posición.

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Primero que toco muchas gracias a todos mis compañeros que han confiado en mí, de la comisión primera de infraestructura y bienes, no le dieron la oportunidad a María Henríquez, le dieron la oportunidad a una mujer para demostrar que las mujeres si podemos hacer las cosas bien, que las mujeres si podemos desempeñar un cargo en el que tenemos responsabilidades y que lo vamos a hacer bien. Mi mensaje es de unidad, mi mensaje es que nos unamos todos, aquí no va a trabajar cada quien por su lado, mi mensaje es que trabajemos los 7 unidos por una Barranquilla en la que todos queremos vivir, por una Barranquilla en la que somos participe de su progreso, en una Barranquilla en la que vamos a estar agarraditos con la administración para facilitarle todas las obras y todas las cosas que la administración quiere hacer por la ciudad en la que estamos viviendo y trabajando, no sin eso dejar a un lado el control político que como comisión nos corresponde

440

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

Hacer, entonces mi queridos colegas muchas gracias por ese voto de confianza depositado en mí, tenga la seguridad que no los voy a defraudar

Señor secretario continúe con el orden del día

SECRETARIO NICOLAS ACOSTA

Si señora presidenta

Elección y toma de juramento del Vicepresidente de la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes, del Honorable Concejo distrital de Barranquilla vigencia del 2021.

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Se abre la postulaciones para la elección del Vicepresidente de la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes, del Honorable Concejo distrital de Barranquilla para la vigencia del 2021.


Tiene la palabra el Dr. Juan Carlos Ospino quien la pidió primero, después el Dr. Mauricio Villafañez y después la Dra. Heidy Barrera.

HONORABLE CONCEJAL JUAN CARLOS OSPINO

Muchas gracias Presidente, que buen tránsito entre dos mujeres en una presidencia, ese es el mandato divino. Presidente me voy a permitir en este punto postular el nombre de Richard Fernández un hombre probo, un hombre que siendo el año pasado el novato con que iniciamos en la comisión después de su postulación a candidatura a Presidente hicimos un buen equipo y un buen nivel de amistad y creemos que es importante que él pueda acompañarnos en esta labor de coequipero suyo, como hicimos con los enlaces de mesas, creo que Richard Fernández al igual que cualquier de nosotros, pero que sin lugar alguno valdría la pena hacerle un reconocimiento a alguien que se dio la pela por esto de género y de políticas públicas como ha sido Richard Fernández, por eso hoy dejo inscrita la postulación de él como miembro de la coalición y miembro del partido liberal y como miembro de esta comisión primera donde él sabe que debemos de trabajar, una vez pasan las elecciones esta comisión trabaja para todos y debemos promover Richard junto con Mary el cronograma de trabajo en donde todo el mundo tiene sus iniciativas y comenzamos a desarrollarlas a trabajarlas para todos y que sea de gran utilidad para nuestra dinámica política y también para la ciudad. Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Gracias Dr. Juan Carlos. Tiene la palabra el Dr. Mauricio Villafañez

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

HONORABLE CONCEJAL MAURICIO VILLAFANEZ

Muchas gracias, señora Presidente. Quiero coadyuvar la postulación realizada por el Dr. Ospino del colega Richard Fernández del partido liberal y miembro de la bancada liberal para que sea el vicepresidente de la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes. Sabiendo que nos ha representado de una manera excelente y siendo una persona capaz de apoyar a que Barranquilla siga creciendo, entonces quería coadyuvar la postulación del Dr. Ospino.

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Tiene la palabra el Dr. Sami Radi, entonces la Dra. Heidy Barrera tiene la palabra, disculpe se me borro el orden, pero tiene la palabra Dra. Heidy

HONORABLE CONCEJAL HEIDY BARRERA VERGARA

Yo quiero ser clara y concisa y es coadyuvar esta postulación del Dr. Richard Fernández, el caballero del Concejo y sin demeritar a los demás colegas desde que llegue al concejo de Barranquilla de parte del Dr. Fernández siempre he tenido esa sensación y armonía de caballerosidad, creo que es un hombre que se preocupa mucho por los temas de género, creo que todos los concejales lo hacen pero él de una manera distinta y quien mejor que él Dra. Mary para acompañarla a usted en esta gran labor.


Entonces Richard te deseo buen viento y buena mar y que a través tuyo podamos hacer un excelente equipo con la Dra. Mary y cada uno de los miembros de esta comisión para sacar adelante las propuestas de ese 52% de la población barranquillera que somos las mujeres, que bonito, que dicha, que alegría y que orgullo, sentir que un hombre se toma tan a pecho estos temas de genero por que realmente se necesitan, era solo para eso señora presidenta.

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Gracias Dra. Heidy Barrera, Tiene la palabra el Dr. Samir Radi

HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI

Muchas gracias presidenta, Dra. María, Dr. Richard yo hoy quiero coadyuvar esa postulación para la Vice presidencia, coadyuvar con esos talentos y talantes del Dr. Richard Fernández, y sé que hará un gran equipo en la presidencia con usted, que defenderá muy bien las políticas públicas que tengan que ver con la defensa de las mujeres y por supuesto otros temas importantes y cruciales para la ciudad en este año, sé que este gran representante del partido liberal lo hará con decoro y con dignidad y honor para representar al barranquillero en esta importante comisión, así que yo coadyuvo la postulación a la Vice presidencia de la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes del concejo distrital de Barranquilla, al Dr. Richard Fernández

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**COMISION PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Yo ahora le pregunto al Dr. Richard Fernández si usted acepta la postulación para la vicepresidencia de la comisión primera del Concejo de Barranquilla

HONORABLE CONCEJAL RICHARD FERNÁNDEZ

Señora Presidenta acepto

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Siendo así, señor secretario sírvase llamar a lista a cada uno de los Honorables Concejales para conocer la intención de votos de cada uno de ellos para elegir al señor Richard Fernández.

SECRETARIO NICOLAS ACOSTA

Si señora presidente:

HEIDY BARRERA VERGARA	POSITIVO
ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS	POSITIVO
RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA	POSITIVO
MARÍA HENRÍQUEZ QUINTERO	POSITIVO
JUAN OSPINO ACUÑA	POSITIVO
SAMIR RADI CHEMAS	POSITIVO
MAURICIO VILLAFANEZ JABBA	POSITIVO

Señora Presidenta, siete votos positivos para elegir al Dr. Richard Fernández en la Vice presidencia de la comisión primera en la vigencia de 2021.

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

En este momento el Dr. Richard Fernández es elegido vice presidente de la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes, del Honorable Concejo distrital de Barranquilla para la vigencia 2021


Señor secretario continúe con el orden del día. La toma del Juramento del Dr. Richard Fernández

SECRETARIO NICOLAS ACOSTA

Si señora presidente:

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Dispóngase Dr. Richard Fernández para tomar el juramento

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

09

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

Jura usted ante Dios y promete ante el pueblo cumplir fielmente la constitución y las leyes de Colombia y desempeñar el cargo el vice presidente de la Comisión Primera

VICEPRESIDENTE COMISION PRIMERA DR. RICHARD FERNANDEZ

Si juro

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Si así lo hace que Dios y la patria los premie y si no él y ellos los demande.


Queda posesionado oficialmente el Dr. Richard Fernández como vice presidente de la Comisión Primera del concejo de Barranquilla.

Tiene el uso de la palabra el Dr. Richard Fernández

VICEPRESIDENTE COMISION PRIMERA DR. RICHARD FERNANDEZ

Gracias señora presidente de esta comisión primera, en la cual el año anterior estuve como miembro también y quiero agradecerle a cada uno de los miembros que hace parte este año 2021, teniendo en cuenta la experiencia y todo aquello que se aprendió el año anterior y que todo fue siempre pensando en ciudad y pensando siempre en el progreso y desarrollo de esta Barranquilla que todos nosotros soñamos, quiero agradecer a cada uno de ustedes por ejemplo al Dr. Juan Ospino que fue el presidente el año anterior, de allí se aprendió muchísimo y hoy nosotros nos sentimos muy orgullosos de la transformación que tiene Barranquilla y que a través de esta comisión que hemos venido trabajando incansablemente y que siempre todo debe apuntar a esa Barranquilla imparable que nosotros siempre queremos, por eso darle las gracias presidente, al Dr. Samir Radi como Presidente hoy del Concejo, que siempre vamos a estar trabando juntos para todos los proyectos que beneficien a esta ciudad, a la Dra. Mary Henríquez, presidenta de esta comisión tenga en cuenta que siempre vamos a estar trabajando juntos de la mano de esta comisión para que tengamos en cuenta que lo que queremos es que Barranquilla siga creciendo y que Barranquilla con esta comisión cuente siempre con el control político, en todos los temas que a nosotros nos compete como concejales y siempre pensando en ciudad, agradecerle al Dr. Mauricio Villafañez copartidario de este del partido liberal como concejal de Barranquilla, también viene trabajando por la seguridad de la ciudad y de esta comisión va a seguir trabajando y que es un honor trabajar al lado de él, juntos como copartidario para sacar adelante no solo por el partido, sino por temas de Barranquilla. Al Dr. Antonio Bohórquez una persona que también ha venido trabajando en esta comisión, estuvimos juntos el año pasado y lo hicimos de la mejor forma, desde los puntos críticos hasta los puntos más armónicos, pero siempre pensando en que tenemos que apuntarles a las clases sociales de Barranquilla y también lo podemos hacer en esta comisión, porque esta comisión abarca muchos temas sociales, administrativos, gerenciales, de partido, pero siempre pensando en la gente, por

MB

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

eso yo quiero hoy decirle de esta forma que desde la vicepresidencia de esta comisión, siempre voy a estar trabajando de la mano de este grupo, de esta comisión para la gente y con la gente y por ultimo quiero darle las gracias a una mujer que viene trabajando por las clases sociales medias y por las mujeres y no ahora como concejal sino hace muchísimos años como es la Dra. Heidy Barrera, una académica, una mujer inteligente, una abogada y que hoy como concejal se destaca en muchos temas y por eso yo quiero agradecer todo el apoyo y que cuente conmigo también en estos temas de equidad de género y que nosotros como defensor de estos derechos y en compañía de la Dra. Mary y con ella y también con los 21 concejales que todos estamos trabajando por las mujeres, pero unidos y juntos también hacemos equipo en esta comisión para sacar adelante muchos temas sociales y empoderar y darles unidades de apoyo y unidades productivas a todas esas mujeres que también lo podemos hacer a través de esta comisión, agradecidos con todos y mil gracias por esas palabras bellas que acabo de recibir por parte de cada uno de ustedes y decirles que cuentan conmigo no como concejal sino como amigo para todas las cosas que vengan en beneficio de esta ciudad, mil gracias

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Señor secretario continúe con el Orden del Día.

SECRETARIO NICOLAS ACOSTA.

Sexto Proposiciones.

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

¿Hay proposiciones radicadas en la mesa señor secretario?

SECRETARIO NICOLAS ACOSTA.

Si, Señora Presidente hay una proposición radicada.

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Dele lectura señor secretario


SECRETARIO NICOLAS ACOSTA.

Si, Señora Presidenta.

Barranquilla, 27 de enero de 2021

Señores.

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
CONCEJO DE BARRANQUILLA**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 23/5/2016

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

Asunto: PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO.

En mi calidad de Concejal de Barranquilla, vengo ante esta Comisión, de la que hago parte, a hacer la siguiente Proposición:

A.- Propongo que sean citados:

Los Representantes legales de:

FUNDACIÓN CARNAVAL DE BARRANQUILLA, o quien haga sus veces.

SOCIEDAD CARNAVAL DE BARRANQUILLA – CARNAVAL S.A.S.

FUNDACIÓN MARIO SANTO DOMINGO

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

COMITÉ MIXTO DE PROMOCIÓN DEL ATLÁNTICO

PROBARRANQUILLA

FUNDACIÓN ADOPTE LA TRADICIÓN

La Señora Secretaria de Cultura de la Alcaldía de Barranquilla, o quien haga sus veces.

El Señor Secretario Jurídico de la Alcaldía de Barranquilla, o quien haga sus veces.

El Señor Secretario de Hacienda de la Alcaldía de Barranquilla, o quien haga sus veces.


El Señor Contralor Distrital de Barranquilla.

Para que, en el marco de sus deberes, tareas, funciones, obligaciones, atribuciones, competencias, se sirvan explicar lo siguiente:

PRIMERO: En la sentencia del 5 de mayo de 2020, de la Sala Especial de Decisión No. 2 del Consejo de Estado, de Revisión Eventual de una Acción Popular fallada por el juzgado 6 administrativo de Barranquilla y el Tribunal Administrativo del Atlántico, en el marco del radicado No. 08001-33-31-006-2007-00010-01, Magistrado Ponente: César Palomino Cortés, se alude a que:

“19 (...) a partir de los hechos probados en el expediente “los grupos, comunidades e individuos que crean, mantienen y transmiten el Carnaval de Barranquilla” no están asociados activamente en la gestión del Carnaval.”

¿Cuáles actuaciones o labores se han adelantado o adoptado, o reglamentaciones o actos administrativos se han expedido para lograr que dichos grupos, comunidades y/o individuos estén asociados activamente en tales gestiones del Carnaval?

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES, CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CF

**COMISION PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

SEGUNDO: En la sentencia del 5 de mayo de 2020, de la Sala Especial de Decisión No. 2 del Consejo de Estado, de Revisión Eventual de una Acción Popular fallada por el juzgado 6 administrativo de Barranquilla y el Tribunal Administrativo del Atlántico, en el marco del radicado No. 08001-33-31-006-2007-00010-01, Magistrado Ponente: César Palomino Cortés, se alude a que:


“20. (...) el derecho al patrimonio público se encuentra vulnerado por: “i) la decisión del Concejo de Barranquilla contenida en el literal b del Acuerdo No. 033 de 1991 que autorizó la concesión de las calles y demás espacios públicos por un tiempo de 50 años (2042) y por un valor fijo de \$100.000.000, ii) por omitir la Fundación Carnaval de Barranquilla cancelar a la Sociedad Carnaval de Barranquilla S.A. el porcentaje que se convino y de esta manera le negó las posibilidades al Distrito de participar en la distribución de dividendos por la concesión del uso del espacio público para la realización de los eventos del carnaval, cesión de impuestos y derechos de las actividades del carnaval, iii) por haberse pactado como porcentaje el 1% de los ingresos brutos de la fundación de los cuales el Distrito recibiría por concepto de dividendos una cifra inferior, que el Despacho estima desproporcionada en razón a que del valor del 1% la Sociedad Carnaval de Barranquilla tendría que sustraer todos los gastos necesarios para la operatividad de la empresa, tanto así que de los dineros recibidos durante los años 2002 y 2003, \$25.686.005, y considerando que los gastos operacionales de la sociedad para esos mismos años que ascendieron a la suma de \$62.813.330, la cifra recibida tan solo sirvió para amortizar las pérdidas.”

YD

¿Cuáles actuaciones o labores se han adelantado o adoptado, o reglamentaciones o actos administrativos se han expedido para corregir todas y cada una de estas irregularidades violatorias o vulneradoras del derecho colectivo al patrimonio público?

TERCERO: En la sentencia del 5 de mayo de 2020, de la Sala Especial de Decisión No. 2 del Consejo de Estado, de Revisión Eventual de una Acción Popular fallada por el juzgado 6 administrativo de Barranquilla y el Tribunal Administrativo del Atlántico, en el marco del radicado No. 08001-33-31-006-2007-00010-01, Magistrado Ponente: César Palomino Cortés, se alude a que:

“21. (...) antes de constituirse la Fundación Carnaval de Barranquilla, se distribuían los dividendos de la sociedad Carnaval de Barranquilla; sin embargo, esto cambió cuando se creó la Fundación, pues, debido a su naturaleza jurídica no se generan utilidades ni se reparten los dividendos, sino que los excedentes se reinvierten en el objeto social. Indicó que “durante los últimos años se reinvirtieron al objeto social de la fundación sin que existan criterios de distribución” como lo demostró el dictamen pericial, el que advirtió, además, que en dicha Fundación no había libro de actas”

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-08
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

¿Cuáles actuaciones o labores se han adelantado o adoptado, o reglamentaciones o actos administrativos se han expedido para corregir tales irregularidades?

CUARTO: En la sentencia del 5 de mayo de 2020, de la Sala Especial de Decisión No. 2 del Consejo de Estado, de Revisión Eventual de una Acción Popular fallada por el juzgado 6 administrativo de Barranquilla y el Tribunal Administrativo del Atlántico, en el marco del radicado No. 08001-33-31-006-2007-00010-01, Magistrado Ponente: César Palomino Cortés, se alude a que:


"22. (...) según el convenio de operación firmado entre la Sociedad y la Fundación, ésta debía cancelar un valor equivalente al 1% de los ingresos brutos percibidos por las actividades del Carnaval, no obstante, según el dictamen de un funcionario de la DIAN, aunque "en los últimos seis años los ingresos brutos de la Fundación fueron de \$13.473.393.396,74" solo se entregaron a la Sociedad \$25.686.005, esto es, el 0.19%, y no se realizó reparto de los dividendos porque esta suma se utilizó para amortizar las pérdidas de los períodos fiscales anteriores; es decir, el Distrito de Barranquilla no recibió ningún valor por concepto de dividendos, ni percibió contraprestación económica proporcional por la concesión del uso de las calles y otros espacios públicos y la cesión de los impuestos y los derechos relacionados de las actividades del Carnaval, que constituyeron el aporte del Distrito al capital de la sociedad; máxime cuando "la concesión otorgada, los impuestos y derechos del Carnaval cedidos, lo hizo el Concejo en relación con el ente descentralizado como aporte a la considerable participación accionaria del Distrito (51%) y no a una fundación a quien la sociedad sin autorización legal a su vez los cedió y en la que el Distrito no tiene la calidad de accionista".

¿Cuáles actuaciones o labores se han adelantado o adoptado, o reglamentaciones o actos administrativos se han expedido para corregir tales irregularidades?

QUINTO: En la sentencia del 5 de mayo de 2020, de la Sala Especial de Decisión No. 2 del Consejo de Estado, de Revisión Eventual de una Acción Popular fallada por el juzgado 6 administrativo de Barranquilla y el Tribunal Administrativo del Atlántico, en el marco del radicado No. 08001-33-31-006-2007-00010-01, Magistrado Ponente: César Palomino Cortés, se alude a que:

"23. (...) al reinvertirse los excedentes en el objeto social de la Fundación, sin saber, por lo demás, como se distribuyen, el Distrito no participa en la determinación de las prioridades, desde el punto de vista cultural, pues "queda al arbitrio de quien lo reinvierte hacerlo de conformidad con su propio querer de acuerdo con lo que para esa persona constituya (sic) viable desde el punto de vista de la preservación del carnaval como patrimonio cultural".

¿Cuáles actuaciones o labores se han adelantado o adoptado, o reglamentaciones o actos administrativos se han expedido para corregir tales irregularidades?

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

SEXTO: En la sentencia del 5 de mayo de 2020, de la Sala Especial de Decisión No. 2 del Consejo de Estado, de Revisión Eventual de una Acción Popular fallada por el juzgado 6 administrativo de Barranquilla y el Tribunal Administrativo del Atlántico, en el marco del radicado No. 08001-33-31-006-2007-00010-01, Magistrado Ponente: César Palomino Cortés, se alude a la censura judicial porque:

"24. (...) el Distrito, a través de su representante legal, presidente además de la Junta Directiva de la sociedad Carnaval de Barranquilla y del Consejo Directivo de la Fundación Carnaval de Barranquilla, no intentara obtener el pago del 1% de los ingresos brutos que debía cancelar la Fundación a la sociedad Carnaval de Barranquilla, teniendo en cuenta que los ingresos obtenidos por la Fundación fueron mayores a los recibidos por la sociedad en épocas anteriores. Debido a esa indiferencia de la entidad territorial "le han dejado de ingresar dineros que debieron ser presupuestados y no solo en relación con el sector de la cultura sino también respecto a la educación y salud", como lo dispuso el Acuerdo 058 de 1993."


¿Cuáles actuaciones o labores se han adelantado o adoptado, o reglamentaciones o actos administrativos se han expedido para corregir tales irregularidades?

SÉPTIMO: ¿Cuáles actuaciones o investigaciones o auditorías o juicios fiscales se han adelantado o planes de mejoramiento se han sugerido u ordenado, para sancionar y/o corregir las irregularidades o enmendar los errores a que se alude en la Sentencia del 5 de mayo de 2020, de la Sala Especial de Decisión No. 2 del Consejo de Estado, de Revisión Eventual de una Acción Popular fallada por el juzgado 6 administrativo de Barranquilla y el Tribunal Administrativo del Atlántico, en el marco del radicado No. 08001-33-31-006-2007-00010-01, Magistrado Ponente: César Palomino Cortés

OCTAVO: ¿Cuántos han sido los Ingresos brutos y netos, año por año, de la "FUNDACIÓN CARNAVAL DE BARRANQUILLA", desde 2001 y hasta la fecha presente, por la planificación, organización, ejecución, explotación, comercialización del Carnaval de Barranquilla; y/o por virtud de su calidad de accionista de la Sociedad de Economía Mixta: Sociedad carnaval de Barranquilla S.A y luego S.A.S., año por año, ¿desde que adquirió tal condición hasta la fecha presente?

NOVENO: ¿Cuáles han sido los recursos o sumas de dinero que la "FUNDACIÓN CARNAVAL DE BARRANQUILLA" ha gastado o invertido en la preservación o protección del carnaval de Barranquilla y/o en el apoyo, estímulo o protección de los actores o hacedores de la magna fiesta, año por año, desde 2001 y hasta la fecha presente?

DÉCIMO: ¿Cuántos han sido los Ingresos brutos y netos de la "FUNDACIÓN MARIO SANTO DOMINGO", por virtud de su calidad de accionista de la Sociedad de Economía Mixta: Sociedad carnaval de Barranquilla S.A y luego S.A.S., año por año, desde que adquirió tal condición hasta la fecha presente; y/o por la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

107

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

Planificación, organización, ejecución, explotación, comercialización del Carnaval de Barranquilla?

DÉCIMO PRIMERO: ¿Cuáles han sido los recursos o sumas de dinero que la "FUNDACIÓN MARIO SANTO DOMINGO" ha gastado o invertido en la preservación o protección del carnaval de Barranquilla y/o en el apoyo, estímulo o protección de los actores o hacedores de la magna fiesta, año por año, desde que adquirió su calidad de accionista de la Sociedad de Economía Mixta: Sociedad carnaval de Barranquilla S.A y luego S.A.S., hasta la fecha presente; y/o por la planificación, organización, ejecución, explotación, comercialización del Carnaval de Barranquilla?


DÉCIMO SEGUNDO: ¿Cuántos han sido los Ingresos brutos y netos de la "CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA", por virtud de su calidad de accionista de la Sociedad de Economía Mixta: Sociedad carnaval de Barranquilla S.A y luego S.A.S., año por año, desde que adquirió tal condición hasta la fecha presente; y/o por la planificación, organización, ejecución, explotación, comercialización del Carnaval de Barranquilla?

DÉCIMO TERCERO: ¿Cuáles han sido los recursos o sumas de dinero que la "CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA" ha gastado o invertido en la preservación o protección del Carnaval de Barranquilla y/o en el apoyo, estímulo o protección de los actores o hacedores de la magna fiesta, año por año, desde que adquirió su calidad de accionista de la Sociedad de Economía Mixta: Sociedad carnaval de Barranquilla S.A y luego S.A.S., hasta la fecha presente; y/o por la planificación, organización, ejecución, explotación, comercialización del Carnaval de Barranquilla?

111

DÉCIMO CUARTO: ¿Cuántos han sido los Ingresos brutos y netos del "COMITÉ MIXTO DE PROMOCIÓN DEL ATLÁNTICO", por virtud de su calidad de accionista de la Sociedad de Economía Mixta: Sociedad carnaval de Barranquilla S.A y luego S.A.S., año por año, desde que adquirió tal condición hasta la fecha presente; y/o por la planificación, organización, ejecución, explotación, comercialización del Carnaval de Barranquilla?

DÉCIMO QUINTO: ¿Cuáles han sido los recursos o sumas de dinero que el "COMITÉ MIXTO DE PROMOCIÓN DEL ATLÁNTICO" ha gastado o invertido en la preservación o protección del carnaval de Barranquilla y/o en el apoyo, estímulo o protección de los actores o hacedores de la magna fiesta, año por año, desde que adquirió su calidad de accionista de la Sociedad de Economía Mixta: Sociedad carnaval de Barranquilla S.A y luego S.A.S., hasta la fecha presente; y/o por la planificación, organización, ejecución, explotación, comercialización del Carnaval de Barranquilla?

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

05

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

DÉCIMO SEXTO: ¿Cuántos han sido los Ingresos brutos y netos de "PROBARRANQUILLA", por virtud de su calidad de accionista de la Sociedad de Economía Mixta: Sociedad carnaval de Barranquilla S.A y luego S.A.S., año por año, desde que adquirió tal condición hasta la fecha presente; y/o por la planificación, organización, ejecución, explotación, comercialización del Carnaval de Barranquilla?

DÉCIMO SÉPTIMO: ¿Cuáles han sido los recursos o sumas de dinero que "PROBARRANQUILLA" ha gastado o invertido en la preservación o protección del carnaval de Barranquilla y/o en el apoyo, estímulo o protección de los actores o hacedores de la magna fiesta, año por año, desde que adquirió su calidad de accionista de la Sociedad de Economía Mixta: Sociedad carnaval de Barranquilla S.A y luego S.A.S., hasta la fecha presente; y/o por la planificación, organización, ejecución, explotación, comercialización del Carnaval de Barranquilla?


DÉCIMO OCTAVO: ¿Cuántos han sido los Ingresos brutos y netos de la "FUNDACIÓN ADOPTE LA TRADICIÓN", por virtud de su calidad de accionista de la Sociedad de Economía Mixta: Sociedad carnaval de Barranquilla S.A y luego S.A.S., año por año, desde que adquirió tal condición hasta la fecha presente; y/o por la planificación, organización, ejecución, explotación, comercialización del Carnaval de Barranquilla?

11

DÉCIMO NOVENO: ¿Cuáles han sido los recursos o sumas de dinero que la "FUNDACIÓN ADOPTE LA TRADICIÓN" ha gastado o invertido en la preservación o protección del carnaval de Barranquilla y/o en el apoyo, estímulo o protección de los actores o hacedores de la magna fiesta, año por año, desde que adquirió su calidad de accionista de la Sociedad de Economía Mixta: Sociedad carnaval de Barranquilla S.A y luego S.A.S., hasta la fecha presente; y/o por la planificación, organización, ejecución, explotación, comercialización del Carnaval de Barranquilla?

VIGÉSIMO: ¿Cuántos han sido los Ingresos brutos y netos del "DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA", por virtud de su calidad de accionista de la Sociedad de Economía Mixta: Sociedad carnaval de Barranquilla S.A y luego S.A.S., año por año, desde que adquirió tal condición hasta la fecha presente; y/o por la planificación, organización, ejecución, explotación, comercialización del Carnaval de Barranquilla?

VIGÉSIMO PRIMERO: ¿Cuáles han sido los recursos o sumas de dinero que el "DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA" ha gastado o invertido en la preservación o protección del carnaval de Barranquilla y/o en el apoyo, estímulo o protección de los actores o hacedores de la magna fiesta, año por año, desde que adquirió su calidad de accionista de la Sociedad de Economía Mixta: Sociedad carnaval de Barranquilla S.A y luego S.A.S., hasta la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

07

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

fecha presente; y/o por la planificación, organización, ejecución, explotación, comercialización del Carnaval de Barranquilla?

VIGÉSIMO SEGUNDO: Sírvanse explicar a detalle las pretensiones y el proceso de transformación de la Sociedad Carnaval de Barranquilla S.A. en S.A.S. adjuntando al plenario acto administrativo de facultades y acta de decisión al respecto.

VIGÉSIMO TERCERO: Sírvanse explicar a detalle ¿cómo se cumple el propósito de la salvaguarda del Carnaval de Barranquilla y la protección o beneficio de los actores o hacedores o cultores o similares de la Magna Fiesta, la transformación de la Sociedad Carnaval de Barranquilla S.A. en S.A.S.?

VIGÉSIMO CUARTO: Sírvanse explicar a detalle ¿Quién planifica, organiza, ejecuta, comercializa, explota, a fecha de hoy, el Carnaval de Barranquilla?

VIGÉSIMO QUINTO: Sírvanse explicar a detalle ¿Cómo viene ejerciendo el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla el Control de Tutela respecto de la planificación, organización, ejecución, comercialización, explotación del Carnaval de Barranquilla?

114

Adicionalmente propongo que posterior a esta sesión, y por supuesto antes de remitir los respectivos cuestionarios, se me permita incluir nuevas interrogantes relacionadas con el tema. Aunado a que se convoque y permita la participación ciudadana, en la fecha de celebración del debate de control aquí propuesto.

Pido, por último, que de darse las condiciones se adelante la sesión y el debate en comento, de manera presencial o presencial y virtual a la vez.

Atentamente,

ANTONIO E. BOHÓRQUEZ C.

Concejale de Barranquilla


Ha sido leída la proposición señora presidente

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Antes de darle la palabra al Dr. Bohórquez y someter la proposición a votación quiero resaltar la presencia del funcionario del Ministerio Publico Dr. Eder Américo y con el fin de darle legalidad a esta sesión por favor encienda la cámara y nos da unas palabritas

MINISTERIO PUBLICO DR. EDER AMÉRICO

Buenos días, aquí la Personería distrital de Barranquilla haciendo presencia en estas reuniones, gracias

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

DF

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021
PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. MARIA HENRIQUEZ QUINTERO**


Muchas gracias a usted Dr. Eder por estar presto siempre para acompañarnos en estas sesiones virtuales para darle toda la legalidad que se merece.

Tiene la palabra el Dr. Bohórquez si quiere apuntar algo

HONORABLE CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ

Claro presidenta, sea lo primero nuevamente darle mi saludo fraterno, mi abrazo de felicitación, porque este es un avance no suyo, es un avance de las mujeres y es un avance del concejo y que bueno que en el día de hoy, en esta comisión que es con la que yo entro de lleno a hacer el trabajo como concejal, en esta comisión que piensa la ciudad, la planifica, que cumple cabalmente con esos propósitos, de revisar lo que creemos hay que revisarse, proyectar lo que hay que proyectar, decidir lo que hay que decidir, en el marco de esa ciudad soñada desde cada ángulo, que bueno que mire como la concejala Heidi Barrera, muestra su talante, fueron unos minutos y así suele ocurrir, bien aprovechados para saber que está bien entrenada, bien capacitada, bien formada para seguir avanzando y dirigir destinos del concejo igual usted, doctora Henríquez. Estoy muy complacido y ratifico es aquí en estos momentos en los que uno pone en una balanza las diferencias o posibles diferencias de visión y al enfrentarlas a unos elementos que hacen parte de mi filosofía de vida ganan esos elementos, apoyo a las mujeres, apoyo a que las mujeres construyan la sociedad, lleguen a los escenarios de poder, lleguen a dirigir destinos, coadministren cabalmente por eso no podía callarme y decir que estoy supremamente satisfecho y sé que vamos avanzar mucho más. En esta comisión que, sin entrar en vanidades, ni vanagloriarnos, sin demeritar lo que hacen las otras comisiones, creo que ha sido bandera, ha sido clave se han generado discusiones y debates importantes en esta comisión, no olvidemos todo lo producido el año inmediatamente anterior las discusiones que dieron lugar a la construcción de unos consensos sobre cómo queremos a ésta ciudad, repito desde el ángulo de cada uno. Bueno esta proposición yo creo era de esperarse porque la ciudad está en una constante tensión sobre este tema del carnaval, pero más ahora cuando por razones obvias la pandemia hace que se replanteen las cosas, pero también porque se da a conocer un fallo del consejo de Estado que pone nuevamente a pensar ¿qué ha pasado con el patrimonio público?, ¿qué ha pasado con el patrimonio cultural?, ¿qué pasa con el deber de asegurar la calidad de vida?, la seguridad social integral de los hacedores, actores, cultores del carnaval, ¿dónde están los dineros? ¿Por qué esas reflexiones que hacen esas autoridades judiciales? y por eso creo que el primer mejor escenario para eso es esta comisión, en buena hora nos hemos confirmado como equipo, me alegra que las primeras afirmaciones tanto de la presidenta Henríquez, como del vicepresidente Fernández es que aquí estamos abiertos a los debates de control político, aquí se realiza, cada uno defendiendo su punto de vista por supuesto pero que hay que dejar que se

PA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

DTT

**COMISION PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

dinamicen, dejar que haya las intervenciones, que se presenten los argumentos, yo creo en la palabra. Yo creo en la palabra y por eso este es el escenario propicio para eso, yo creo en la discusión, yo creo en el debate, yo creo que las ciudades o los países homogéneos o unanimitas están llamados al fracaso. Hoy la diversidad bien manejada es la que construye los consensos construidos en medio de la diferencia es lo que nos van a llevar a donde soñamos de manera integral porque hay elementos coincidentes en medio de las diferencias. Entonces por supuesto he hecho esta proposición aprovechando ésta sesión ya lo había anunciado creo que son puntos importantes, creo que se puede seguir nutriendo con la participación de todas y todos, aspiró le demos una buena señal a la ciudad de que queremos que la ciudad esté presente en ese debate, que los hacedores estén presentes, que los operadores estén presentes, que cada uno defienda su punto de vista y aspiró que ahora en la votación eso se refleje. Gracias honorables concejales, gracias al agente del ministerio público. Aspiró que tengamos el apoyo para que dentro de la mayor brevedad posible llevemos a cabo este debate de control, mil gracias.


PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Gracias a usted Dr. Bohórquez, tiene la palabra el Dr. Richard Fernández

HONORABLE CONCEJAL RICHARD FERNANDEZ BARRAZA

Gracias presidenta, quiero pronunciarme sobre ésta proposición del Dr. Bohórquez porque pienso que es el momento propicio, en estos momentos es lo que se está dando en temas culturales como es el Carnaval de Barranquilla, con la nueva programación, con los temas del acuerdo y con lo que se está hablando en los medios de comunicación de la Fundación Santo Domingo, con Cámara de Comercio y que realmente lo que está pasando hoy al final de todo esto es que los hacedores del carnaval están siendo excluidos, que el carnaval no está haciendo más para la gente, necesitamos más oportunidades donde realmente el hacedor del carnaval ese que está allá, que hace que vibre Barranquilla en sus épocas, y que hoy lamentablemente por el tema de la pandemia están sufriendo muchísimo porque era un sustento, era un alivio y que mucha gente vive de eso y espera un año para poderse recuperar económicamente de todo este tema que vienen pasando pero hoy son ellos los más sufridos. Yo quiero decir Dr. Bohórquez que es un defensor de la cultura y todos estos temas sociales de carnaval, conocedor de éste tema yo lo acompaño en esta proposición porque realmente se amerita y creo que hay que conocer todo el tema bien con minucia para que nosotros podamos ser garantes y que los derechos de los hacedores del carnaval, sean representados por estos concejales que están aquí de ésta comisión y aplaudo y acompaño este gran propuesta del Dr. Bohórquez porque me parece asertiva y me parece oportuna en estos momentos. Entonces, lo felicito Dr. Bohórquez, de verdad que sí, usted como siempre doliente de todos esos temas sociales como el Dr. Ospino que también habla sobre los temas del suroccidente de todas esas comparsas que conoce y que

RAA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

yo como hacedor del carnaval, que participo todos los años y que hago parte de la Fundación Carnaval, ya hoy no, porque como concejal tuve que colocar otra persona como representante, pero que también necesito tener más y conocer más a fondo lo que está pasando hoy con todos estos temas de esas juntas directivas, de esas exclusiones que están haciendo con los hacedores del carnaval. Lo acompaño Dr. Bohórquez y muchas gracias Dra. Mary por darme la oportunidad de hacer esta intervención, gracias a todos ustedes.


PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Como lo dije cuando me posesioné, esta va a ser una comisión, siempre lo ha sido tiene los micrófonos abiertos para todos sus miembros, no vayan a esperar menos de mí, aquí se van a respetar todas las posiciones.

Tiene la palabra la Dra. Heidy

HONORABLE CONCEJAL HEIDY BARRERA VERGARA

Realmente en buena hora el Dr. Bohórquez cita a este importante debate que de antemano anuncio mi voto positivo para acompañar y coadyuvar su posición. Estuve leyendo detenidamente cada una de las palabras esbozadas en ese documento y déjeme felicitarlo Dr. Bohórquez porque creo yo, que, llegó usted a unos puntos neurálgicos e importantes, que nos van a permitir, no solamente a esta honorable corporación pública, conocer al detalle el manejo de los dineros de los barranquilleros, que por cierto, que se invierten en estas festividades y que como bien lo decía el colega Richard Fernández en algunas ocasiones, pareciese se sintiera que deja de lado a aquel hacedor del carnaval que es el que realmente aporta un grano de arena trascendental a la hora de desarrollar esta fiesta carnestoléndica. Yo sí, informo de antemano que me voy, no solamente a unir, a este debate, porque es que yo realmente les digo una cosa colegas yo hoy todavía no entiendo; cuál es el afán que en crear este carnaval 2021, por lo menos en este primer semestre, donde hoy estamos rozando los 2000 muertes por covid, por qué no invertir ese recurso que se va a implementar en esas actividades virtuales entre comillas, porque todos conocemos cual es el argot y el sentir del pueblo Barranquillero y no va a faltar el que quiera venir a hacer una fiesta en una cuadra y todavía no tenemos claro fecha de vacunación y todavía no tenemos claro e incluso, cómo se va a manejar la pandemia en éste semestre. Yo en cada una de mis intervenciones he sido clara y le he reiterado mi posición a la administración en que no estoy de acuerdo con que se realice ni siquiera el carnaval virtual éste año, por qué no coger ese recurso e invertirlo y dárselos de cualquier forma llámese taller, como quieran buscar la manera a aquellos hacedores del carnaval que realmente lo necesitan. que como bien lo dijo el colega Richard Fernández esperan anualmente para poder rebuscarse de manera informal un recurso porque es que no es solamente, no es el tema del palco, el que va al palco a ver la batalla de flores, no es eso, es el silletero, es el que vende el chuzo, es el que vende la arepa, es la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

27

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

comparsa pequeña de carrizal, de siete de abril y de todos los barrios populares que hacen un esfuerzo sobre humano y casi siempre se viven quejando que le falta apoyo económico y logístico para poder desarrollar su actividad. Entonces yo si quisiera saber y que me expliquen: ¿cuál es el afán? en hacer un carnaval virtual que entre otras cosas se sabe que no va a tener la misma esencia y el cual si estamos buscando un carnaval para la gente, no va a ser para la gente, porque la gente del sur en su gran mayoría no tiene acceso a conectividad y lo hemos visto claramente incluso en los temas educativos, donde aquí, ésta concejal y varios concejales hemos manifestado que muchos niños no tiene una Tablet, un celular para conectarse a recibir una clase, entonces de dónde va a salir un computador, de dónde va a salir una Tablet para conectarse a unos eventos virtuales, entonces: ¿Cuál es el afán?

Yo si quiero hacerle un llamado a la señora secretaria de cultura a la Dra. María Teresa y a Carnaval S.A. y a la fundación para que expliquen: ¿cuál es el afán? Porque no lo veo, yo no lo veo, no veo la necesidad de anteponer una fiesta que de salida no se va a desarrollar como debería desarrollarse y en segunda medida que no va a lograr la expectativa de llegar a todos los barranquilleros, en especial a los barranquilleros del sur, al pueblo no va a llegar.


14

Y en tercera instancia, por favor, entonces ¿qué es lo que a nosotros nos duele las dos mil muertes que hemos tenido en ésta ciudad?, ¿cuál es las ganas de hacer fiesta?, ¿qué es lo que tenemos que festejar? si nosotros tenemos que estar es impulsando la reactivación económica de la ciudad, tenemos que estar impulsando el cuidado, todavía los protocolos de bioseguridad y sabemos y lo digo y anotemos la fecha, que esas dichas fechas y celebraciones virtuales de carnaval, si insisten de manera des meditada en esa propuesta lo que van a conseguir es que la gente salga a la calle, porque todavía en Barranquilla, hay barranquilleros que no toman conciencia que el Covid es una realidad y veremos entonces las cuadras cerradas.

Y no va a ver pie de fuerza, no va a ver policía, que de abasto para retener a la gente, cuando la gente no tenga acceso a conectarse a ver el carnaval y que le toca hacer, su fiesta de barrio.

Entonces yo si prefiero y se lo digo Dr. Bohórquez, con todo respeto, que dentro de estas preguntas también porque no revisamos la posibilidad de que ese dinero que se van a gastar en una fiesta entre comillas virtuales, que no, no reúnen los requisitos, no van a llenar el lleno, no son lo que la ciudad necesita, no es el carnaval al que estamos acostumbrados.

Y si bien hay que reinventarnos, ¿por qué no le damos seis meses a la pandemia? y el carnaval que por primera vez se haga por allá en septiembre, por allá en octubre, cuál es el afán, a mí se me hace muy extraño eso, la verdad es que no quiero excederme en hacer comentarios a priori, pero si quiero una explicación. Y no estoy de acuerdo, con la forma en cómo van a desarrollarse los carnavales, no

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

debería haber, esa plata cójanla y dásela al hacedor del carnaval, que la necesitan. Porque ahora mismo esos señores están pasando necesidad y de la buena y les aseguro que no van a ser ellos los beneficiados a la hora de hacer un carnaval virtual, entonces yo si digo señora presidenta, se lo solicito encarecidamente que éste sea un debate que ojalá se pueda hacer esta misma semana entrante para que obviamente los tiempos que tienen nuestro reglamento interno de citación, se puedan desarrollar, porque estoy ansiosa de participar en éste debate. Muchas gracias.

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Le solicito a la Dra. Heidy Barrera y el Dr. Richard Fernández que pasen sus proposiciones a secretaría para que se sometan a votación, si así lo acepta el Dr. Bohórquez. ¿Dr. Bohórquez, acepta usted que se le una la Dra. Heidy y el Dr. Fernández, con sus proposiciones?

HONORABLE CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ


Mire, éste es un debate de la ciudad y se necesita esa fogosidad que he venido escuchando tanto en el Dr. Fernández, como en la Dra. Heidy, yo no sé si exactamente hacen parte de la proposición como tal, porque lo que creo, es que he entendido, no sé, que esos van a ser parte ya de sus argumentos dentro del debate mismo. No tengo ningún inconveniente, bienvenido y yo sé que cuando estemos en ese debate se van a plantear posturas como esta que son las que estamos tratando de defender y propiciar. Entonces no tengo inconvenientes pero creo si entendí es que respetando el cuestionario ya ellos tiene unos puntos de vista que además van a expresar. Y respecto a lo que plantea la Dra. Barrera creo que va a ser producto de esa discusión, porque además coincido con ella, yo he venido diciendo ya en otros escenarios, hoy ya me adelanto y lo digo aquí, aspiraba a hacerlo el día de las conclusiones que debe haber una especie de mesada hasta que pasen los efectos del covid, para los actores, hacedores del carnaval; que privilegiemos los recursos que hasta ahora se le han negado a ellos. Entonces Dra. Henríquez, como creo que ese es el sentido no tengo inconvenientes, bienvenido, si creen que deben hacerlo por escrito, no estoy en desacuerdo, sino lo expresaran seguramente en su momento cuando llevemos a cabo este debate, mil gracias.

HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI

Dra. María una moción

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Gracias Dr. Bohórquez, Dígame Dr. Radi

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

HONORABLE CONCEJAL SAMIR RADI

Yo quisiera proponer una moción con suficiente ilustración ya que la exposición es suficiente extensa y explícita como lo acaba de mencionar el concejal Antonio Bohórquez y que además de ello es lo que estamos nosotros esbozando, son argumentos para el día del debate, por lo tanto es un tema estructural que requiere de toda nuestra atención, sobre todo ahora que hay cambio, hay una transición para el carnaval de Barranquilla, no solo por lo virtual, si no por las directivas que van a cambiar y estamos en el momento indicado para formular propuestas y soluciones de fondo como se le quiere dar en esta comisión tan importante, el carnaval debe ser de los barranquilleros y debe apuntar a la reactivación económica y hoy me levante con la noticia que Barranquilla creció desde noviembre casi el 1% en su economía y estoy seguro que se tomaran las mejores determinaciones y pero para debe haber una estructura administrativa sólida en el carnaval de Barranquilla para que sea de Barranquilla y para los barranquilleros y como siempre lo hemos reclamado que sea con transparencia, entonces la moción tiene suficiente ilustración para que vayamos a votar la proposición del Dr. Bohórquez

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Tiene el uso de la palabra el Dr. Ospino

HONORABLE CONCEJAL JUAN CARLOS OSPINO

Me acojo a la moción de suficiente ilustración y no sin antes decirle a los colegas que hoy fuimos convocado con un propósito y bien le podemos dar trámite a la aprobación y tengamos todos los argumentos para acompañarlos, yo tengo un folder y un gran baúl para este debate y creo que hay preguntas que se pudieran adicionar, simplemente quisiera recomendar a que en la próxima sesión usted escoja las iniciativas de cada concejal y las aprobemos el cronograma de trabajo de todos y hagamos el plan de trabajo del año. Simplemente eso gracias.

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Gracias Dr. Ospino.

Señor Secretario sírvase llamar a lista y someta a votación la proposición del Dr. Bohórquez

SECRETARIO NICOLAS ACOSTA

Si señora presidente

HEIDY BARBERA VERGARA


POSITIVO

ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

POSITIVO

RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA

POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES.	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

107

**COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES
ACTA N° 01 DE ENERO 27 DE 2021**

MARÍA HENRÍQUEZ QUINTERO	POSITIVO
JUAN OSPINO ACUÑA	POSITIVO
SAMIR RADICHEMAS	POSITIVO
MAURICIO VILLAFANEZ JABBA	POSITIVO

Señora Presidente le informo que la Proposición ha sido aprobada con 7 votos positivos.

PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Continúe con el orden del señor secretario

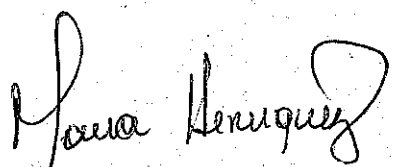
SECRETARIO NICOLAS ACOSTA

Agotado el Orden del día, Señora Presidente

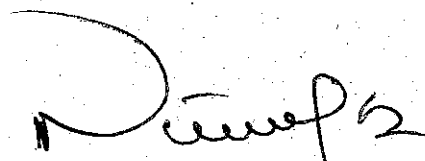
PRESIDENTE COMISION PRIMERA DRA. MARIA HENRIQUEZ QUINTERO

Agotado el Orden del día, se les comunicara por secretaria para la próxima sesión.

Muchísimas gracias a todos por su asistencia.



**MARIA HENRIQUEZ QUINTERO
PRESIDENTE**



**NICOLAS ACOSTA FONTALVO
SECRETARIO**